

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### DECLARA:

Su beneplácito por la obtención del Premio Goya otorgado a la película “*Belén*”, dirigida y protagonizada por Dolores Fonzi, en reconocimiento a su excelencia artística, su significativa contribución a la cultura audiovisual y su aporte a la proyección internacional del cine argentino e iberoamericano.

Asimismo, expresa su especial reconocimiento al elenco integrado por Camila Pláate, Laura Paredes y Julieta Cardinali, así como al conjunto del equipo de dirección, producción y realización técnica que participó en la concreción del largometraje.

En particular, destaca la labor de Leticia Cristi, productora de reconocida trayectoria en la industria cinematográfica nacional y vinculada a K&S Films, firma responsable de la producción de la película, cuyo profesionalismo y compromiso con la calidad artística consolidan la identidad cultural y el posicionamiento internacional de la cinematografía argentina.

Del mismo modo, reconoce el valioso aporte de Ana Correa, autora del libro “*Somos Belén*”, obra que dio sustento a la adaptación cinematográfica y que contribuyó a visibilizar una historia de relevante trascendencia social.

**Pablo JULIANO**

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La obtención del Premio Goya por parte de la película *"Belén"* constituye un motivo de profundo orgullo para la cultura argentina y para el conjunto de la producción audiovisual nacional. Los Premios Goya, otorgados por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, representan uno de los reconocimientos más relevantes del cine iberoamericano, distinguiendo aquellas obras que conjugan excelencia artística y relevancia social.

La película, dirigida y protagonizada por Dolores Fonzi y producida por Leticia Cristi de K&S Films, recrea un caso real que conmovió profundamente a la sociedad argentina. Se trata de la historia de una joven tucumana que, tras atravesar una emergencia obstétrica en un hospital público, fue denunciada, procesada y privada de su libertad bajo la acusación de homicidio agravado. El caso dejó al descubierto graves deficiencias en el sistema judicial y sanitario, así como prácticas discriminatorias que impactaron de manera desproporcionada en mujeres en situación de vulnerabilidad.

Belén permaneció privada de su libertad durante más de dos años hasta que su condena fue revisada y anulada. En ese proceso resultó determinante la intervención de la abogada Soledad Deza, interpretada por Dolores Fonzi, quien asumió la defensa y logró revertir una sentencia que había sido dictada en un contexto de profundas irregularidades procesales. Tal como ella misma ha señalado, se trató de "una historia de libertad construida en desventaja, pero a propósito de la unión de un montón de esfuerzos". Su actuación profesional, con perspectiva de derechos humanos y enfoque de género, no sólo restituyó la libertad de su defendida, sino que convirtió el caso en un punto de inflexión para el debate público.

En ese contexto, el libro *"Somos Belén"*, de Ana Correa, desempeñó un rol decisivo en la reconstrucción de los hechos y en la comprensión del entramado institucional que rodeó el caso. A través de una investigación periodística rigurosa, sustentada en el análisis del expediente

judicial, entrevistas y reconstrucción contextual, la autora logró trascender la dimensión individual de la historia para evidenciar su carácter estructural. La obra no sólo documentó una injusticia, sino que contribuyó a instalar en la agenda pública una reflexión profunda sobre violencia institucional, criminalización de mujeres en situación de vulnerabilidad y responsabilidad estatal, reafirmando el valor de la libertad de expresión y del derecho a la información como pilares de la vida democrática.

La posterior adaptación cinematográfica amplificó esa discusión. El cine posee una capacidad singular para transformar una historia individual en memoria colectiva. Allí donde el expediente judicial se expresa en lenguaje técnico, la cultura restituye humanidad. A través del trabajo actoral de Dolores Fonzi, Camila Pláate, Laura Paredes y Julieta Cardinali, junto a un equipo técnico y de producción de excelencia, la película logra interpelar al espectador y convertir un caso judicial en una reflexión democrática de alcance nacional e internacional.

Cabe destacar, asimismo, que la obra fue preseleccionada como candidata al Premio Óscar a Mejor Película Internacional, otorgado por la Academy of Motion Picture Arts and Sciences, circunstancia que refuerza su reconocimiento en el máximo escenario cinematográfico mundial y posiciona al cine argentino en un ámbito de altísima competitividad artística.

Este reconocimiento adquiere una dimensión histórica si se lo inscribe en la tradición de un cine argentino que, desde la recuperación democrática, ha sido herramienta de memoria, crítica social y construcción de ciudadanía. Las políticas de fomento desarrolladas a través del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) consolidaron una arquitectura institucional que permitió que el talento nacional alcanzara presencia sostenida en festivales y academias del mundo.

En el contexto actual, donde se discuten el alcance y la continuidad de las políticas públicas culturales, la trayectoria de obras como "*Belén*" demuestra que el acompañamiento estatal a la producción audiovisual

no constituye un privilegio sectorial, sino una inversión estratégica en desarrollo humano, identidad y proyección internacional.

La Constitución Nacional, en su artículo 75 inciso 19, impone al Congreso la obligación de promover el desarrollo humano y proteger la identidad y pluralidad cultural. Se trata de un mandato constitucional que vincula cultura y democracia de manera inseparable.

La cultura cumple una función democrática insustituible: visibiliza injusticias, cuestiona naturalizaciones y amplía el horizonte de derechos. Libro y película, en este caso, no sólo narran una historia; restituyen dignidad, memoria y debate público frente a la arbitrariedad.

En consecuencia, esta Honorable Cámara deja constancia de que el reconocimiento internacional obtenido por *"Belén"* no sólo honra a sus creadoras, a su equipo artístico y a quienes hicieron posible la restitución de justicia en el caso real que la inspira, sino que reafirma la convicción histórica de que la cultura es un pilar constitutivo de la Nación y una política de Estado inseparable de la calidad democrática de la República Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

**Pablo JULIANO**